

TARTAGAL, 14 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION Nº 626-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 20.522/17.-

VISTO:

La Factura Nº 0001-00000004, de fecha 09 de noviembre de 2.018, presentada por la firma "BOUTONET REFRIGERACION Y SERVICIOS"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha corresponde a trabajos realizados por la instalación de un equipo de aire acondicionado en el aula 16 del edificio de la Sede Regional Tartagal.

Que debido a la rotura del aire acondicionado del aula mencionada y debido a las altas temperaturas que se registran en la ciudad de Tartagal en esta época del año, el mismo se tuvo que reemplazar de manera urgente.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DIEZ MIL (\$ 10.000,00), abonado a la firma "BOUTONET REFRIGERACION Y SERVICIOS", CUIT Nº 27-39401553-4, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en Paraje Tobantirenda, por los trabajos realizados en la instalación de un equipo de aire acondicionado en el aula 16 del edificio de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DIEZ MIL (\$ 10.000,00), a la Partida: 3.4.9 SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.